



Ministerio del Interior
Dirección Nacional de Migración

lavado de manos frecuente o uso de alcohol en gel.

- Presentar resultado negativo del test de detección de virus SARS CoV-2 realizado no más de 72 horas antes del inicio del viaje.
- En caso de imposibilidad demostrada de disponer de un test pre-viaje hecho en un laboratorio autorizado por el Ministerio de Salud del país de origen, se autorizará la realización del mismo en forma particular, a costo del viajero, en los laboratorios instalados en los puntos de entrada a Uruguay. De ser el resultado negativo, podrá ingresar al país.
- Cumpliendo con todo lo anteriormente establecido, la persona deberá estar en cuarentena con domicilio y teléfono declarado, y solo podrá abandonar el mismo a los efectos de emitir su sufragio. No deberá recibir visitas, ni realizar reuniones familiares, evitando todo contacto social.
- Quien permaneciere en el país durante un lapso mayor a 4 días, deberá realizarse una nueva prueba de PCR-RT, a su costo, el día 5° de su estadía.

Director Nacional de Migración

Crio. Mayor (R)


Eduardo MATA CASTRO